

# LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea a los Sres. suscritores y dos a los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Mahón: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

## ORIGEN HISTÓRICO DE LOS BIENES DE LA IGLESIA.

Ahora que el extravío de las ideas y de la impiedad de los tiempos, ha dado pábulo á las doctrinas más absurdas y á las más extrañas y peligrosas teorías; ahora que se pone en duda el derecho á poseer de la Iglesia; ahora en que todo se niega cínicamente, en que todo se desconoce, en que todo se vicia y adultera gracias á la charlatanería de la ignorancia y á la desvergüenza de la osadía; ahora, repetimos, es mas oportuno que nunca descorrer el velo de tanta obcecacion, y desvanecer tantos errores, de que solo pueden participar los que desconocen la historia patria.

No es posible dudarlo. Si la dotacion que recibe el clero es una indemnizacion no solo por el diezmo y la primicia, sino tambien por los inmensos bienes que poseia en otros tiempos, menos turbulentos que los presentes, y de que tan inicua como injustamente fué despojada la Iglesia é incautado el Estado arbitraria y tiránicamente, es preciso para persuadir el ánimo mas incrédulo buscar los fundamentos históricos en que apoya el clero su pretension; fundamentos mas fuertes, mas poderosos, mas robustos y lógicos que todas las alharacas y todas las vulgaridades del dia.

Antiguamente, cual el sentimiento católico en toda su divina pureza, extendía sobre las conciencias su divino influjo, en aquellos siglos en que la fé era más ardiente, el corazon más cristiano, los sentimientos más piadosos, se levantaban aquellos templos grandiosos, cuya admirable arquitectura son todavía el asombro de los presentes, que no conciben cómo á través de tantas generaciones y de tantos siglos ha podido sobrevivir á las catástrofes y vicisitudes del mundo.

¡Véd en esos templos todo un poema! Allí los cruzados elevan sus cantos á Dios al descubrir despues de sus fatigas el horizonte querido de la pátria; allí los monarcas reciben la corona que han de ceñir sus sienes, y el cetro que han de empuñar sus manos, bendecidos en el templo; allí se unen los esposos, allí lleva el padre sus hijos á recibir el agua santa de la regeneracion, y allí se oye diariamente la plegaria de todo un pueblo cristiano, cuya fé es tan inmensa, como noble su entusiasmo.

El poderoso hace á la Iglesia entonces ricas dádivas y cuantiosos presentes, y hasta el más infeliz y desgraciado acude piadoso con su óbolo á sostener la lámpara sagrada, que arde al pié de los altares de la Virgen. En el templo mismo, juran sus cargos los municipios: el doctor recibe en él las insignias de la ciencia, el gremio elige en la catedral sus cónsules y en sus magníficos claustros se reúnen las muchedumbres ávidas de presenciar las primeras representaciones de los autos sacramentales y se regocujan

con las primeras comedias, primer anuncio de nuestro teatro.

No hay victoria de nuestras armas que no esté atestiguada con una bandera que aun hoy, despues de las vicisitudes de los tiempos, permanece en las paredes de las catedrales. Las ferias y los mercados, se celebran al pié mismo de los templos.

No hay empresa durante esos siglos medios, que no se ponga al amparo de Dios, debajo de las sagradas bóvedas del templo. La paz, la guerra, los regocijos y las aflicciones del pueblo, sus esperanzas, sus temores, todo, en fin, lo que nace de corazones puros y de elevadas almas, todo se ofrece á Dios en el recinto santo de la Iglesia.

¿Saben, los que niegan al clero el derecho de poseer, por qué en estas lejanas épocas los bienes de la Iglesia se hicieron tan pingües?

Porque la Iglesia contribuia con todas sus fuerzas y toda su influencia á todas las grandezas de aquellos tiempos; porque modificaba las costumbres, impulsaba los adelantos, difundia la ciencia y perfeccionaba el arte, no sólo en el siglo XIII en que brilló con verdadero esplendor, sino á principios de la Edad media, en que por la irrupcion de los bárbaros todo habia quedado devastado y muerto.

Los Pontífices y los sacerdotes, secundados por los buenos católicos de aquellos tiempos abren las puertas á las universidades más insignes de Europa, propagan con noble y entera fé la enseñanza, arrostran los peligros del fanatismo de los errores que más tarde empezaron á cundir, atraviesan los desiertos y surcan los mares para esparcir por el mundo la salvadora doctrina de Jesucristo, y á tanta abnegacion á tanta laboriosidad, á tanto desprendimiento, á tanto heroismo se debió el engrandecimiento de la Iglesia y su riqueza, que despues de todo á favor de los mismos pueblos habia de invertirse.

Y si de los servicios espirituales pasamos á los materiales, encontramos al registrar la historia y como nuevo título del clero á la posesion de sus antiguos bienes, al monje artista, cuyo lápiz trazaba el plano de soberbios edificios; al monje albañil, que colocaba con sus propias manos los ladrillos y los sillares del templo; al monje agricultor que deseaba los insalubres pantanos, que roturaba los eriales, que poblaba de verduras el campo vecino al monasterio, á cuya sombra iba lentamente edificándose un nuevo pueblo; al monje laborioso que abria calzadas y caminos, y todo sin la proteccion pomposa que hoy se dice del Estado y sólo debido á la iniciativa individual.

Hé ahí el origen de las riquezas de la Iglesia, que hoy se quiere desconocer y en cambio de la cual se señala en los presupuestos una exígua indemnizacion que parece concederse de limosna, y que para mayor ignominia no se satisface al clero, hoy vejado, casi perseguido por el extravío de las ideas y la injusticia de los tiempos. Ahora no falta quien pretenda que se deje al pueblo el sostenimiento del culto

y clero y que se borren de los presupuestos las partidas que como indemnizacion se consignan para este objeto.

¡Notable y repugnante hipocresia!

Hijos de la iniciativa individual que hoy tambien se propone eran todos los bienes que poseia la Iglesia, y sin embargo, el año 1835 se olvidaron inicuaamente todos esos derechos que á favor del clero existian, que no reconocian otro origen que los donativos piadosos de los particulares y que nada tenian que agradecer á los Gobiernos.

¿Se quiere ahora que nuevas dádivas y nuevas ofrendas vuelvan á enriquecer á la Iglesia, para despojarla de nuevo mañana, cuando al capricho de un tirano ó al despotismo de un partido convenga consumir otra vez tan inicua violencia?

¿No es de temer que volviera á repetirse el atentado?

Hace treinta y seis años se pensaba por algunos hombres de buena fé y de recta conciencia, que no podria ponerse la mano sobre los bienes de la Iglesia, sin causar una profunda perturbacion en los fundamentos de toda propiedad. Desgraciadamente se equivocaron. Se sentó la doctrina absurda y peligrosa de que la propiedad nacia de la ley, y desde entonces sujeta á la voluntad del legislador, no hay por triste que sea decirlo, propiedad segura. Andando el tiempo, y así como se suprimieron al capricho de los gobernantes los bienes de la Iglesia, vendrian otros legisladores pidiendo que queden abolidas las cargas de justicia; otros llegarán más allá y pedirán el exámen de toda clase de propiedades, y siguiendo así de extravío en extravío, de error en error se llegará á la última consecuencia, y detrás de ella al abismo de la negacion y de la nada.

No hay así, ni Iglesia, ni sociedad, ni Gobierno, ni familia posible. No habrá seguramente más que el desquiciamiento y el caos.

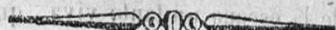
Hoy el clero despojado de todo, sin medios, sin recursos, sin influencia, se ve obligado á pedir una limosna al Estado.

¡Al Estado que todo se lo debe al clero! ¡Al Estado, que ayer debió su grandeza al sentimiento religioso y hoy se vanagloria de ser ateo!

Pero tal es la ingratitud de la época, tal la perversion de las creencias, tal el pernicioso influjo de las modernas predicaciones, que se ha perdido todo sentimiento de equidad y todo principio de justicia; y el clero que fué ayer el fundamento de toda sociedad, hoy siendo tan digno como ayer, se vé postergado, empobrecido, sin más tesoros, ni más bienes que la ruin y vergonzosa dotacion del Estado.

Dias vendrán más tranquilos en que se comprenda todo lo injusto del proceder que hoy se sigue, y en que se haga cumplida justicia á los que hoy la reclaman inútilmente.

(De «La Voz del Derecho.»)



## Sección de Noticias.

De «La Revista Popular.»

ITALIA.—En su número del 31 de agosto el «Observatore romano» publica la nota siguiente:

«Creemos inútil prevenir á nuestros lectores contra las falsas noticias propaladas por la prensa revolucionaria relativamente á la salud del Santo Padre.

«Su Santidad, lejos de hallarse perjudicado de modo alguno en su salud, ostenta como nunca en su augusta persona señales las mas manifiestas de la proteccion de la Providencia, que le conserva el amor de los fieles, para la dicha y el triunfo de la Iglesia.»

Leemos en la «Unión católica:»

«Segun nuestros informes, el cuerpo diplomático de Roma, enterado del programa de la «Sociedad Alfieri» amenazando «incendiar el Vaticano», y convencido, por lo que ha pasado en Roma los días 23 y 24 de agosto, que el Gobierno italiano es impotente para prevenir nuevos desórdenes, ha declarado que á la primera señal de Su Santidad se izarán en el Vaticano las banderas de todas las naciones civilizadas.»

Celebróse en una iglesia de Arezzo la fiesta de santa Clara. Terminadas las ceremonias religiosas, algunos malvados al abrigo de la noche incendiaron la iglesia valiéndose del petróleo.

En Roma presentáronse no ha mucho algunos delegados del municipio en dos conventos que están bajo la proteccion francesa, para levantar el plano de ambos edificios; pero encontráronse con el canciller de la embajada de Francia, que les intimó se retiráran.

De «La Constancia.»

En «La Epoca» leemos las siguientes líneas:

«No nos esplicamos que, dada la amnistía, aunque en realidad nada tiene que ver con ella el señor don Santiago Lirio, residente en Biarritz por su propia voluntad, el señor subprefecto de Bayona le citara ayer por medio de una atenta carta para notificarle la orden de retirarse al lado allá del Dordoña, ó de venirse á España. Esto último lo tenia pensado el señor Lirio antes de la amnistía y fijado el plazo de 1.º de Octubre; pero el Gobierno republicano de la Francia cree, sin embargo, conveniente que lo anticipe

No debemos ocultar tampoco, para conocimiento del Gobierno, que los primeros acogidos á la amnistía escriben á sus correligionarios que no se sometan á ella, porque al llegar á sus pueblos se les anuncia que quedan sujetos á la vigilancia de la autoridad. De esto no decia nada el decreto de amnistía.»

Es decir, que el Gobierno ha dado la amnistía para vigilar de cerca á los que estaban emigrados.

La aña gaza no deja de ser habil.

Teníamos curiosidad dice «El Pensamiento Español» por conocer los detalles de una escena desagradable ocurrida entre el célebre escribano de Calalayud, Mochales, hoy tesoro de D. Amadeo y el general Córdova, ministro de la Guerra.

El suceso, segun la Política, pasó del modo siguiente.

«Toman parte de la expedición el Sr. Hamilton, corresponsal del «Times», y el dibujante español señor Padró, en cuyo album no sabemos si figurará el croquis de la escena un tanto viva, que ayer di-

gimos hubo en el wagon régio entre el general Córdova y el Sr. Mochales. Este palaciego inverosímil tenia mucho apetito sin duda aquella mañana, y como el rey no pedía su desayuno, se atrevió á entrar en el coche y recordó á S. M. que era la hora del almuerzo. El rey sostenia en aquel momento una animada conversacion con el ministro de la Guerra y se limitó á decir secamente:

—Estoy tratando de asuntos serios.

—Señor, no hay nada mas serio que almorzar.

Entonces el general Córdova, ofendido de que así se le interrumpiera, reprendió asperamente al importuno mayordomo que salió de allí con las orejas coloradas, y no se repuso de su turbacion hasta que devoró algunos fiambres. ¡Qué corte!

Pues hombre, se nos figura que Mochales tenia muchísima razon. En una situacion progresista no hay nada más serio que almorzar.

Apelamos al testimonio de Fornos.

—Veremos qué contestan los diarios ministeriales al siguiente párrafo que publicaba «La Esperanza:»

«Allá por el año 43 se formó causa en Barcelona contra un italiano llamado Pacciatelli, por conato de envenenamiento contra el general Zurbano. Aquel desgraciado fué pasado por las armas sin que se pudiese averiguar la causa que le impulsó á cometer el crimen. La causa fué archivada en la Capitanía general de Barcelona.

Ahora bien: ¿podrian decirnos los periódicos ministeriales, ó quien pueda si la causa obra todavía en el archivo de aquella Capitanía general? si ha desaparecido, ¿podrian decirnos los motivos por los cuales se ha hecho desaparecer aquella célebre causa?

De «La Monarquía Tradicional:»

Los diarios liberales vienen gozosos hablando de no sabemos qué desengaños que ha sufrido el partido carlista, que ya parece desiste de toda intencion.

¿Cuántos días tardarán en anunciar que es inminente un levantamiento?

Dejémosles que se diviertan.

El nuevo periódico progresista «La Prensa» ha publicado, con el título de «La Tertulia por dentro», un curioso artículo del que no sale bien librado el famoso círculo político de la calle de Carretas.

Sin perjuicio de reproducir este artículo, si podemos disponer de espacio para ello, diremos que, segun «La Prensa», la Tertulia se divide en cinco clases ó grupos distintos, á saber:

1.ª Los idólatras ó «libetros» de Zorrilla.

2.ª Los militares retirados que sostuvieron la guerra civil contra los carlistas, que tienen la falta de ser viejos y de hablar de sus antiguas campañas probablemente bajo las órdenes de Espartero.

3.ª Los ciudadanos oscuros que carecen de historia, y para subsanar esta falta han tomado carta de naturaleza en la Tertulia.

4.ª Tenderos de comestibles al por menor (cuya desgracia consiste sin duda en no vender al por mayor).

5.ª «Cuadrillas de secuestradores y jaleadores» que solo aparece en los días de crisis ministerial.

La «Igualdad» pide al actual ministerio la inmediata renovacion de los ayuntamientos y el armamento de 500,000 ciudadanos que garanticen la libertad y el orden.

Eso, eso; 500,000 fusilitos y ya verán ustedes qué de libertad, qué de orden y qué de petróleo.

La «gloriosa» ha venido á favorecer entodo y por

todo á cuántos dependen del gobierno de la España con honra, aunque sean tan infelices y necesitados como los individuos de las clases pasivas. Véase lo que dice un colega de Madrid:

«Por el ministerio de Gracia y Justicia, de conformidad con lo informado por las Direcciones del Tesoro y de los registros civil, de la propiedad y del notariado, se ha resuelto que desde el presente mes se satisfagan á los jueces municipales 50 céntimos de peseta por cada certificacion de fé de existencia que espidan á los individuos de las clases pasivas, cuyos haberes pasen de 500 pesetas anuales. A los que disfruten pensiones que no escedan de dicha cantidad se les espedirán gratis las certificaciones.»

Conste que, desde el presente mes, hay que abonar dos reales por cada fé de vida.

Verdad que los curas párrocos no llevaban un céntimo por este trabajo, pero, ¿no gozamos en cambio de los derechos inaguantables, y apaleables?

Leemos en el «Calpense» de Gibraltar:

«Son tan contradictorias las noticias que sobre el recibimiento que se le hace al rey de España en su tránsito de Madrid á Valencia, publican los periódicos, que no se puede juzgar todavía de las simpatías con que cuenta el nuevo monarca fuera de Madrid. «El Times» de Lóndres será el que hará conocer el verdadero espíritu que ha reinado en los pueblos, pues tiene un corresponsal que sigue á la régia comitiva.»

Pues dígame á usted que estamos frescos los españoles, si hemos de formar nuestro juicio acerca de este espíritu de los pueblos, por lo que nos escriba dicho corresponsal que acompaña á la régia comitiva

Tantas cosas publica el «Times» en sus columnas, que bien puede decirse de él, que al son que le tocan...

Dice «El Tradicional» de Valencia:

«Tenemos noticias de Castellon, que contradicen completamente las que dió «Las Provincias» Don Amadeo hizo su entrada en un carruaje de alquiler que al efecto se habia llevado de Valencia; eran contadas las casas que ostentaban colgaduras, y á la estacion solo concurren los empleados.

Se nos refiere que en la calle principal por donde habia de pasar la comitiva, de un balcon á otro se veia un gran cartelón anunciador con esta inscripcion:

«Asignacion del rey, 30 millones.»

«Deuda española, 36.000 millones.»

«Intereses de la Deuda, 1.200 millones.»

Tambien se nos afirma que, á pesar de las amonestaciones de la autoridad, los dueños de las casas en que estaba colocado, se negaron á retirarle.»

De «El Popular.»

En breve serán puestos en libertad 12,000 individuos de los 40.000 de los presos como cómplices de la Commune.

Dice un periódico que se preparan grandes batallas parlamentarias, con lo cual cautivan el sentimiento de aquellos á quienes solamente interesa en política el género melodramático.

Para terminar la huelga de los 35.000 mineros del país de Gales, el «Beehim», órgano de los trabajadores, propone la reduccion á nueve las horas de trabajo, cediendo los obreros media hora de jornal.

**Seccion Local.**

**Rectificacion al número 4 2:**-Llana primera columna primera línea veinte y cuatro dice «con el nombre» debe decir «con el nombre de Consulado.» —Idem idem línea treinta y tres dice «potestados» léase «potentados.» —Idem idem línea treinta y siete dice «autonomía» debe decir «autonomía.» —Idem idem línea última dice «mas veces» debiendo decir «unas veces» —Idem columna segunda línea quinta dice «contribuyente» debe decir «contingente.» —Idem idem línea diez y seis dice «nuestros» debiendo decir «nuestras.» —Idem idem línea treinta y tres dice «Conquistador» debe decir «Conquistador.» —Idem Columna tercera línea diez y nueve dice «Ellos fueron los que» debe decir «Ellas fueron las que.» —Idem idem línea cuarenta dice «cesaron» debe decir «crearon.» —Llana segunda columna primera línea diez dice «juro» y debe decir «juró.» —Idem idem al final de la línea diez y seis y principio de la diez y siete dice «Talavera» y debe decir «Talavera.»

**Hace mucho tiempo que se dijo** funcionaría pronto el cable submarino en esta isla, y aun no hemos sabido que se haya puesto al servicio del público. No podemos atizar que causa reconocerá esta tardanza en poner en obra una mejora que tantos beneficios puede reportar á los menorquines, y nadie nos sabe dar informes acerca del dia que comenzará á funcionar dicho cable y ni tan solo de su actual estado.

**El número 38 de «La Revista Popular»** correspondiente al sábado 16 del actual contiene el siguiente sumario:

¡Dad por el Papa-Rey! por F. S. y S.—Seccion piadosa: XVI domingo despues de Pentecostes —Al obrero católico. Carta IX (Sobre la inquisicion, por A. B.—Correspondencia de París. —Muerte desastrosa de los que han gritado ¡Roma ó muerte!—Protesta de los católicos reunidos en Ensiedeln.—La embriaguez en Rusia —Crónica general.—Variedades: El niño, la flor, el ave y la nube (poesía): Anécdota.—Pensamientos.—Charadita —Anuncios.—Suscripcion popular española á favor del romano Pontífice pobre.

**Segun dicen los periódicos que hemos recibido** de Madrid, del 1.º al 10 del prócsimo Octubre, se abrirán las Cortes. Atendida la importancia de esta noticia, la trasladamos á los lectores de «La Crónica de Menorca.»

**Hoy domingo, se cierra el despacho** de billetes del sorteo de la Rifa que se ha de celebrar en Madrid el dia 25 de este mes.

**Huye ya la estacion del calor, para dar** paso á otra mas benigna aunque algo mas triste. Ayer entramos en el otoño, ó sea en el intervalo que separa al caluroso estio del crudo invierno, intervalo ménos benigno y mucho mas melancólico que la primavera que tambien separa dichas opuestas estaciones. El tiempo ha refrescado, aunque poco, la fruta va acabándose, y pronto veremos caer las hojas de los árboles, señal de que se acerca el invierno; así como durante la primavera, se visten los árboles de hojas y fruto

anunciándonos estar próximo el estio.

**El programa de las piezas que debe tocar** la banda del Regimiento Infanteria de Toledo en su misa, y por la tarde en el paseo, bajo la direccion de D. B. Lopez, es el siguiente.

- Tercetto de la ópera Idue Foscarì.
- Sinfonía de la Giralda.
- Mazurca la Perla de Alemania.
- Polka el Amolador,
- Wals el Malagueño.

Creemos que por lo avanzado de la estacion empezará en dicho paseo á las 5.

**Segun leemos en «El Isleño» el señor** Gobernador de la provincia ha pedido datos acerca el estado en que se hallan los pagos de la municipalidad, de los secretarios, maestros de escuela, médicos titulares, alguaciles y demás dependientes de las municipalidades, sin duda al objeto de conocer los débitos de unos y de otros y ver si pueden ponerse al corriente los sueltos de los maestros todavia bastante desatendidos.

**Charada.**

Suele mi prima y segunda  
Volver al alma el contento,  
Y hundirla en duro tormento  
Si asesina su ilusion.  
A veces la muerte lleva  
Y arranca copioso llanto,  
Y es fuente de dulce encanto  
Si es mensajera de amor.

Mi tertia con mi segunda  
Es parte muy reducida,  
Mas Dios quiera que en tu vida  
No te atormente jamás.

Prima y tres cuan lo es pesado  
Atormenta la ecsistencia,  
Y si pesa en la conciencia  
No deja vivir en paz.

Mi todo un dia soberbia  
Alzó sus torres potentes,  
Que alumbraban refulgentes  
Los rayos del claro sol:  
Luego entre ruina y escombros  
Hundió la frente altanera,  
Sin que un vestigio siquiera  
Exista de su esplendor.

M. V.

**SOLUCION Á LA DEL DOMINGO ANTERIOR.**

«En mis fijas tareas ocupado  
Las charadas y enigmas olvidé,  
Hace un siglo que ni una he descifrado,  
Y temo que al quererlo no podré.

A ver pues, (así hablaba el otro dia),  
Si sabré descifrar esta charada,»  
Y aunque no acertarla me temía:  
La dejé, como sigue, descifrada:

«Ciertamente el que muestra cara afable  
Adquirirá de todos simpatía:  
Lo que busca la nave infatigable  
Al alzarse la mar récia y bravía,  
Verdad es que es la *cala*, é indudable  
Es que la *vela* alumbrá y que la guía.  
Resulta pues: será quiera ó no quiera  
Algún dia mi cuerpo *CALAVERA*.

A. C. y F.

D. J. C. y N.—Un sócio del Casino del Consey.

**Seccion religiosa.**

SANTO DE HOY.

Nuestra Señora de las Mèrседes.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARÍA:** Hoy se hace la visita á la Virgen de la Soledad en la iglesia de San Francisco.

En la Parroquia tendrán hoy domingo los Asociados al Apostolado de la Oracion en ejercicio mensual á las 7 misa de comunión, y en los cultos de la tarde al S. Corazon de Jesus predicará D. Jaime Tutzó pbro.

En la iglesia del Càrmee esta tarde despues de vísperas hará el panegírico de la propia Virgen D. Francisco de A. Arbona pbro. Vieario.

Martes en la de S. José á las 6 de la tarde se cantarán completas solemnes en honor de San Vicente de Paul Padre de las hermanas de Caridad, cuya fiesta todos los años le dedican. Miércoles á las 10 misa á toda orquesta siendo el orador el Dr. Ildefonso Hernandez Pbro. Por la tarde se cantará el Sto. Rosario y los Gozos.

SANTO DE MAÑANA.

Sta. Maria de Cervellon virgen

**Movimiento del puerto.**

*Buques entrados.*

Dia 21.

De Pernanbuco en 47 dias berg. gol. Timoteo 1.º de 147 tons., c. don Paulino Coll con 10 trip. y algodón.

De arribada pail. francés Corinne de 11 tons., c. M. Valles con 6 trips. vino y petróleo.

De Barceloua en un dia vapor-correo Menorca de 245 tons., c. don Antonio Victory con 23 trips., 32 pas. varios efectos y la correspondencia.

*Buques despachados.*

Dia 22.

Para Barcelona con algodón pol. Gataluña de 180 tons., c. don Juan Sanjuan con 10 trips

Para idem pol. gol. San Mariano de 162 tons., c. don Juan Pajés con 10 trips. y azúcar.

Para Alicante con carbón barca italiana Progreso Valle de 442 tons., c. don Andres Valle con 12 trips.

Para Genova con azúcar pol. Morey de 261 tons., c. don Teodoro J. Motta con 15 trips.

Para Málaga con tablones berg. Danés Protens de 199 tons., c. don D. J. J. Persson con 8 trips.

Para id. con id. corb. rusa Raltick de 640 tons., c. F. Fedride con 18 trips.

Para Tarragona con lastre corb Carolina de 300 tons., c. don Vicente Torres con 14 trips.

**Observaciones meteorológicas.**

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kils.
		Máx.	Min.					
17	764.5	26.7	21.3	80	9	4	SO foljo.	

**Afecciones astronómicas.**

SOL.—Sale á las 5 h. 49 ms.—Pónese á las 5 h. 55 m.  
LUNA.—Sale á las 6 h. 17 m. de la m.—Pónese á las 4 h. 6 m. de la t.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Ayuntamiento popular de Mahon.

Obligado este cuerpo municipal, por la supresion de los derechos de consumos y de los recargos sobre las contribuciones directas a cubrir su cuantioso deficit por medio de un reparto vecinal, inutil cree manifestar que dirigió todos sus esfuerzos a verificarlo con equidad y justicia.

Causas que sería prolijo enumerar no le permitieron ultimar el repartimiento con la brevedad que hubiera deseado; y como mientras tanto sufrieron algunas modificaciones las órdenes superiores expedidas sobre esta clase de impuestos, cuando llegó por fin el día de empezar la recaudacion, presentaronse varias reclamaciones fundadas en su mayor parte en no poder exceder las cuotas de los contribuyentes por inmueble y subsidio del 25 p. 00. de lo que satisfacen al tesoro, a tenor de una de las reformas ó modificaciones á que antes se ha aludido.

Las reclamaciones dieron lugar á que la autoridad superior civil de la provincia acordase suspender la exaccion del reparto, ya principiada, interin aquellas se decidian.—El ayuntamiento convencido, como se ha dicho, de no haber influido en su ánimo otras inspiraciones que las de la ley y la mas equitativa equidad y justicia, hubiera podido en rigor sostener su obra, cuando no fuese sino por no haberse deducido las reclamaciones en el plazo señalado por la legislacion vigente.—Pero no queriendo prevalecerse de esa circunstancia en perjuicio de ninguno de sus administrados, deseando por el contrario que si efectivamente hubiese en el reparto desigualdades, cometidas á pesar de su decidida voluntad de evitarlas, desaparecieran por completo, no vaciló en retirarlo y formarlo de nuevo, consiguiendose por este medio, no solamente que con la revision puedan rectificarse los errores y omisiones inevitables en trabajo tan improbo sino tambien que despues de realizado de nuevo por los trámites correspondientes y espuesto al público, sea posible oír las reclamaciones de cualesquiera contribuyente que todavia se sintiesen ó creyesen agraviados.

Desde el acuerdo referido se está trabajando con la mayor asiduidad en preparar el nuevo reparto, á fin de que con los datos reunidos sea mas su formación á los contribuyentes reunidos en secciones.

El estado que se publicará juntamente con este anuncio espresa el número de secciones que el ayuntamiento ha creído deber formar, los barrios y compañías del campo que á cada una de ellas pertenecen, y el día y hora en que han de reunirse para acordar, bajo la presidencia de un alcalde ó consejal, la manera de llevar á cabo el reparto y sortear los síndicos que en unio con el ayuntamiento deben resolver las reclamaciones.

El Ayuntamiento ruega encarecidamente á todos los contribuyentes no impedidos que asistan á la reunion de su seccion respectiva, pues del acierto en la eleccion de las personas en quienes los contribuyentes deleguen las facultades que les dá la ley, dependerá en gran manera que el nuevo reparto alcance toda la perfeccion esequible, que es el principal anhelo de la Corporacion y de cuantos desean que cada cual contribuya á las cargas públicas en justa proporcion de sus verdaderos haberes. Mahon 21 de setiembre 1871.—El Alcalde 1.º Presidente, Gerónimo Escudero.

**Division de esta ciudad y su distrito municipal en secciones para la formacion del repartimiento general para cubrir el déficit**

del presupuesto del año económico de 1870-71.

### SECCION 1.ª

Barrios 1.º y 2.º. Se reunirá el viernes 29 del corriente á las diez de la mañana.

### SECCION 2.ª

Barrios 3.º y 4.º. Se reunirá el mismo día á las once de la mañana.

### SECCION 3.ª

Barrios 5.º y 6.º. Se reunirá el mismo día á las doce de la mañana.

### SECCION 4.ª

Barrios 7 y 8. Se reunirá el mismo día á las cuatro de la tarde.

### SECCION 5.ª

Barrios 9 y 10. Se reunirá el sábado treinta del corriente, á las diez de la mañana.

### SECCION 6.ª

Barrios 11 y 12. Se reunirá el mismo día á las once de la mañana.

### SECCION 7.ª

Barrios 13 y 14. Se reunirá el mismo día á las doce de la mañana.

### SECCION 8.ª

Barrios 15, 16 y 17. Se reunirá el mismo día á las cuatro de la tarde.

### SECCION 9.ª

Compañías de Tremontana, Norias y Molinos y Solivar se reunirá el domingo 1.º de octubre á las nueve de la mañana.

### SECCION 10.

Compañías de Musuptá, Binidallí y Tornallí. Se reunirá el mismo día á las diez de la mañana.

### SECCION 11.

Villa Carlos y sus compañías. Se reunirá el lunes día 2 de octubre á las diez de la mañana.

### SECCION 12.

San Luis y sus compañías. Se reunirá el mismo día á las once de su mañana.

NOTA.—La reunion de todas las secciones se verificará en la Casa Consistorial de esta ciudad.

## Don Gerónimo Escudero y Roca, Alcalde 1.º popular de esta Ciudad.

Hago saber: que con el fin de que pueda tener efecto lo prevenido en el artículo 17 de la ley municipal de 20 de Agosto de 1870 y en el 23 del Reglamento para su egecucion como no menos á lo dispuesto en el R. D. de 6 de Mayo último, he venido en dictar las siguientes disposiciones:

1.ª Los vecinos que cambien de domicilio, los padres ó tutores de los que se incapaciten y los herederos y testamentarios de los finados, darán parte á esta Alcaldía de los casos que respectivamente ocurran en cualquier tiempo del año para que pueda tener efecto su eliminacion del padron de vecinos.

2.ª La negativa ó resistencia á suministrar los datos espresados se castigará gubernativamente con la multa de dos pesetas, con arreglo al art.º 72 de la citada Ley, sin perjuicio de los procedimientos á que pudiera dar lugar la desobediencia calificada.

Lo que he dispuesto se inserta en los periódicos de esta ciudad para que llegue á noticia del público.—Mahon 22 Setiembre de 1871.—El Alcalde 1.º—G. Escudero.

## El Intendente militar del distrito del Distrito de las Islas Baleares.

Hace saber: que debiendo contratarse la adquisicion de 144,000 kilogramos de carbon vegetal necesarios en un año para el suministro de las tropas de este distrito, á saber: sesenta mil kilogramos para la factoria de utensilios de Palma, setenta y dos mil kilogramos para la de Mahon y doce mil kilogramos para la de Ybiza, se convoca á una publica licitacion que tendrá lugar simultaneamente ante esta Yntendencia y en las Comisarias de guerra Ynspecciones de utensilios de Mahon é Ybiza, el día seis de Octubre proximo á la una de la tarde con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las mencionadas dependencias y á los precios limites que se publicarán oportunamente.

Las proposiciones han de ser presentadas en pliego cerrados antes de la hora anunciada para el remate y formularse con estricta sujecion al modelo que se espresará á continuacion, pudiendo comprender tanto el carbon total que se necesita para las tres factorias mencionadas como para una ó dos de ellas, debiendo acompañarse el documento de garantía que acredite haber hecho el depósito al cinco por ciento del valor del carbon objeto de la proposicion calculado por el precio de la oferta.

Los autores de las proposiciones deberán estar presentes en el acto del remate ó representados por apoderado con poder bastante que deberán exhibir al Tribunal de subasta para dar las esplicaciones que sean necesarias y firmar en su caso la aceptacion del remate.

La subasta se celebrará con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 27 de febrero de 1852 é Instruccion aprobada por Real órden de 3 de junio siguiente.—Palma 15 Setiembre de 1871.—Roberto de Zaragoza.—Es copia.—El Comisario de Guerra, Ramon Sostres.

### Modelo de proposicion.

D N. N. vecino de ..... enterado del pliego de condiciones establecidas para contratar el acopio de carbon con destino á las Administraciones de utensilios de esta plaza, Mahon é Ibiza (ó de tal punto en caso de que no se quiera hacer proposicion para los tres indicados) se obliga al cumplimiento en todas sus partes y ofrece entregar tantos kilogramos al precio de tantas pesetas el kilogramo para lo cual acompaña el documento del depósito que previene la condicion 8.ª de dicho pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

## Administracion Depositaria de Hacienda pública de Menorca.

Habiendo recibido esta Administracion Depositaria la licencia de arma y caza para el presente año, hace presente á los habitantes de esta isla que necesitan proveerse de esta clase de documentos; que solo se espenderán en el estanco de la Plaza de la Arraleta de esta ciudad previa la autorizacion del Sr. Subgobernador de esta isla y á los precios siguientes:

Las de arma para poblado.	15 pesetas
Idem para despoblado.	5 "
La de caza.	20 "

Mahon á 21 setiembre de 1871. El Administrador Depositario, Francisco Viuent y Vives.

MAHON: 1871.—Tipografía de Miguel Parpal, Bastion, 39.